



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 21/2024 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos del presupuesto general para 2024.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 199, de fecha 16 de octubre, entre el día 17 de octubre y el 7 de noviembre, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la corporación.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	15.746.000,00
II.	Impuestos indirectos	590.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	9.490.100,00
IV.	Transferencias corrientes	15.794.056,65
V.	Ingresos patrimoniales	301.900,00
	Total ingresos corrientes	41.922.056,65
VI.	Enajenación de inversiones	749.258,00
VII.	Transferencia de capital	4.193.775,09
VIII.	Activos financieros	11.864.970,24
	Total ingresos de capital	16.808.003,33
	Total ingresos	58.730.059,98



ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	20.063.353,60
II.	Compra de bienes corrientes	16.766.224,08
III.	Gastos financieros	700.626,00
IV.	Transferencias corrientes	2.406.528,28
	Total gastos corrientes	39.936.731,96
VI.	Inversiones	13.324.857,02
VII.	Transferencias de capital	3.538.471,00
VIII.	Activos financieros	100.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.830.000,00
	Total gastos de capital	18.793.328,02
	Total gastos	58.730.059,98

En Miranda de Ebro, a 8 de noviembre de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz